

Borrador de lo sucedido a Antonio Oropeza Medina = En la Carcel de Guayama  
 Estimado comite amigos y familiares de confinados 8/16/82  
 El 17 de abril Antonio Oropeza Medina  
 fue trasladado de la carcel de Arecibo, a la  
 carcel de Guayama. Los motivos, El Sr Lopez  
 director interno de la carcel de Arecibo hizo  
 un registro y les quitaron la ropa a los  
 reclusos y rompieron las taquillas. Les  
 dejaron sin luz, por lo cual algunos  
 reclusos rompieron un baño. Antonio  
 sin razón alguna se vio movido del pesal  
 lo cual fue una sorpresa para él. junto  
 con otros reclusos más. Les formularon  
 cargos de intento de insubordinación  
 y haberle causado daños materiales a la  
 Institución. El caso administrativo se vio  
 el 11 de junio, y se cayó. Pero de esta vista  
 administrativa no dieron resolución ninguna  
 al ver que habían salido bien, Les formularon  
 caso en corte el cual se vio el día.  
 Este caso salió bien ya que se le pudo probar  
 al juez que los guardias estaban mintiendo  
 ya que uno acusaba a un recluso, otro  
 guardia acusaba a otro recluso. y otro guardia  
 acusaba a los tres reclusos. A la misma  
 hora, mismo día y misma hora, Cosa totalmente  
 falsa. Habiendo salido bien del caso y siendo inocente

Todavía le niegan el traslado a Arecibo. Después de la visita en Corte ha pasado mes y medio y todavía los mantienen en Guayama. En la semana del 11 al 13 de agosto surgió una muerte. Y por esta razón El Sr. Castela director de la Carcel de Guayama Reunio a 90 personas y les privo de las visitas, correspondencia, les quitó el televisor les racionó las comidas. les quitó la luz y el agua. Los mantuvo en la cascha en calorillos todo el día privandolos de poder hacer las necesidades fisiologicas del cuerpo. Manteniendolos incomunicados con los familiares.

### Comentarios:

Es inhumano, y despiadado la forma brutal y cruel en que están siendo tratados los reclusos. Es cierto que cometen un delito por el cual ellos afrontan la situación. Desear rehabilitarse y se lo impiden. Antonio Dropeya no es un criminal. Ya que no ha matado a nadie. La sentencia es de 3 a 5 años y le faltarian solamente unos 20 meses. Mi opinion es C Porque no lo dejan cumplir.

tranquilo en tiempo? ¿Porque le niegan el  
derecho a recibir terapia? ¿Porque no le  
dan trabajo? ¿Porque no lo ayudan?

Es todo. y  
Gracias.

Dirección

Luz de Arce.

Bda Zeno Gardia  
Calle F #55  
Arecibo, P.R. 00612